

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página <b>1</b> de <b>4</b>

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	02	<b>Mes:</b>	10	<b>Año:</b>	2020
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Número de Informe</b>	2
<b>Nombre del Seguimiento</b>	Plan de Mejoramiento a las debilidades del Sistema de Control Interno del Proceso de seguimiento y control - Control Interno Disciplinario - Secretaría General de la Unidad para las Víctimas
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Verificar el avance o logro de las actividades propuestas por los responsables del proceso para superar las debilidades del Sistema de Control Interno identificadas en el proceso de Control Interno Disciplinario.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	Inicia con la verificación de la información cargada en el sistema de la Oficina de Control Interno y concluye con el informe de seguimiento.
<b>Normatividad</b>	Ley 87 de 1993, específicamente lo dispuesto en el artículo 2° literal e); el artículo 3° literal c) y el artículo 4° c), g) e i), y el artículo 12 literal k). Decreto 648 de 2017, artículo 17. Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión, actualizado: MIPG. Guía Rol de las Unidades Control Interno Auditoría Interna de la Función Pública.

## A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

La Oficina de Control Interno en ejercicio de las funciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993 y lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, verifica el avance y cumplimiento a las acciones establecidas por los responsables del Proceso de Control Interno Disciplinario vinculado a la Secretaría General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

El informe de seguimiento al plan de mejoramiento del proceso se desarrolla teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno, a fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones que el proceso adquiere como producto de las auditorías de gestión por esta Oficina.

Es necesario tener presente que en este seguimiento se verifican criterios de cumplimiento que dan cuenta de las actividades propuestas y ejecutadas por el auditado, a saber:

- i. *La causa busca eliminar la debilidad.*
- ii. *La actividad se relaciona con la causa descrita.*
- iii. *La actividad propende por eliminar la debilidad.*
- iv. *La evidencia prueba total integridad en la ejecución de la actividad.*

Como resultado de dichos criterios la OCI determina si el plan de mejoramiento propuesto por el proceso supera y subsana las debilidades evidenciadas en el ejercicio auditor para determinar el nivel de logro de las acciones, la OCI define y aplica una herramienta que a partir de parámetros estandarizados determina si se dan los mínimos necesarios para cerrar la debilidad dado a un ejercicio juicioso del proceso para mejorar o si se mantiene abierta; lo cual implica que si bien las acciones planteadas se cumplen, ellas no tienen la fuerza ni la efectividad requerida para superar la debilidad encontrada, documentada y comunicada en el ejercicio auditor que da origen al plan de mejoramiento objeto de seguimiento.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página <b>2</b> de <b>4</b>

Para que el líder del proceso y su equipo de trabajo tengan un mejor conocimiento de las razones que llevan a cerrar las debilidades o dejarlas abiertas, se anexa como parte integrante del informe la matriz de evaluación. En ella se encuentran las razones que orientan al evaluador del Sistema de Control Interno para emitir su criterio. En todo caso, se recomienda que en las debilidades calificadas como cerradas el proceso mantenga una constante gestión y control para evitar en el futuro nuevas manifestaciones de debilidad.

En el caso de dejarlas abiertas, se recomienda que el líder y su equipo hagan un análisis de causa raíz respecto del verdadero alcance de las acciones ejecutadas para así no incurrir en las mismas situaciones que dieron por resultado la falta de efectividad en ellas respecto del Sistema de Control Interno.

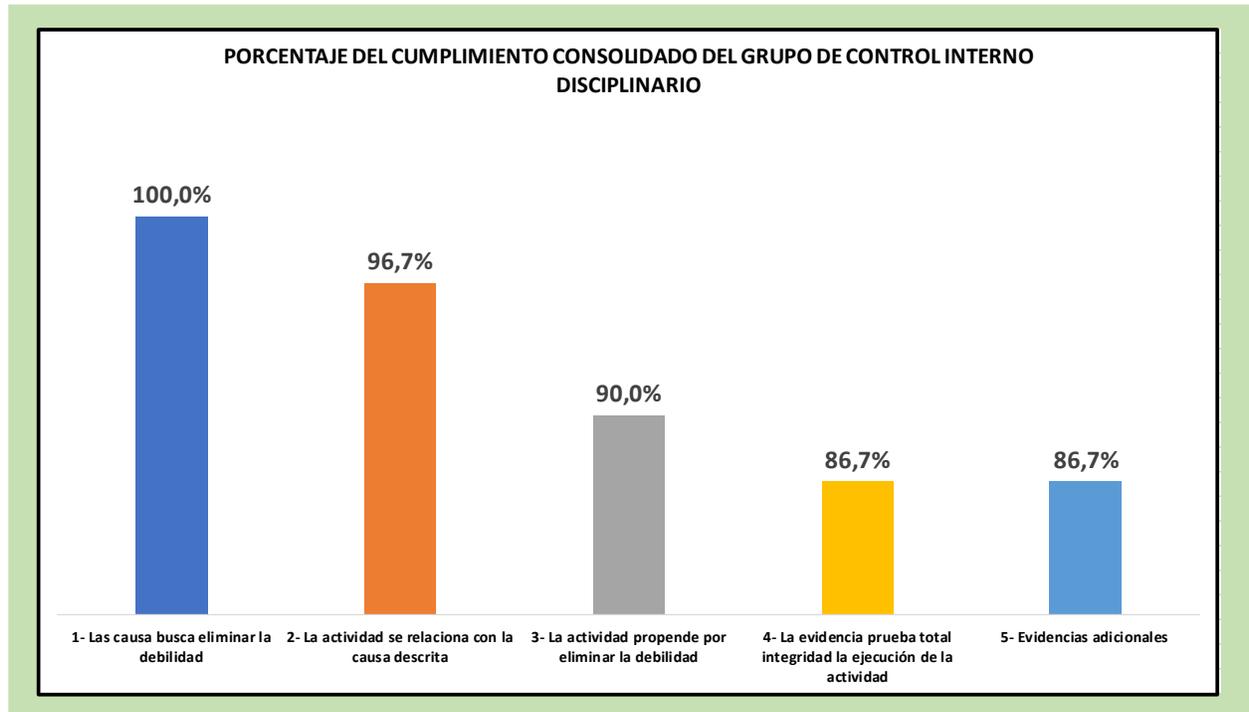
La siguiente es la lista de debilidades que después del estudio efectuado y a criterio del evaluador se deben mantener abiertas y ser objeto de nueva formulación de las actividades para que el proceso de Control Interno Disciplinario supere las debilidades comunicadas en el ejercicio auditor.

1. Debilidades número 2 y 5 Actividades 1 y 2 respectivamente. Se evidencia documento en archivo Word que detalla los pantallazos de la información consolidada en Excel de las acciones disciplinarias de enero a junio de 2019. Sin embargo, el Equipo Auditor concluye que se debe realizar visita in situ o reunión a través de herramienta tecnológica (Office 365) con el fin de verificar el cumplimiento de la actividad y así determinar la efectividad de las acciones, por tanto, esta actividad se determina como sujeta a verificación en próximo seguimiento.
2. Debilidad número 4. Se evidencia que el Grupo Auditado realizó la gestión y articulación pertinente con la Oficina de Tecnologías de la Información para el desarrollo de la herramienta, mediante acta del 10 de septiembre de 2019 se registra como compromiso que los colaboradores del proceso de Control Interno Disciplinario serán citados a capacitación donde realizarán la operatividad del sistema. Con lo anterior se concluye que el Equipo Auditor debe realizar visita in situ o reunión a través de herramienta tecnológica (Office 365) con el fin de verificar el cumplimiento de la actividad y su operabilidad en las fases 1, 2 y 3, por tanto, esta actividad se determina como sujeta a verificación en próximo seguimiento.

De lo anterior se colige que de las 5 debilidades dadas a conocer en el informe de auditoría del proceso de Control Interno Disciplinario en la vigencia 2018, en este seguimiento a la efectividad de las acciones realizadas por el proceso se deberán cerrar dos (2) debilidades donde las actividades cumplen el criterio mínimo de efectividad y tres (3) se mantienen sujetas a verificación in situ determinar si las acciones fueron definitivas para superar las debilidades inicialmente comunicadas.

El comportamiento estadístico de la gestión del proceso es como lo muestra la siguiente gráfica:

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página <b>3</b> de <b>4</b>



*Fuente propia de la OCI*

El análisis determina que la totalidad de las causas identificadas por el Grupo de Control Interno Disciplinario tienen relación directa con la debilidad comunicada en el proceso auditor. El 96,7% de las actividades propuestas son un desarrollo directo del análisis de las causas, lo que determina una fortaleza del proceso y un espacio de mejora continua. El 90,0% de las actividades están enmarcadas en el ámbito de la superación de las causas que dieron origen a las debilidades del Sistema de Control Interno. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estas actividades deben tener relación directa que propenda por eliminar las debilidades encontradas. Si bien no se solicitaron evidencias adicionales por parte de la OCI, la gráfica presenta el 86,7% de las evidencias registradas en el aplicativo de la OCI, demostrando una capacidad de dar certeza sobre la gestión desplegada por el Grupo de Control Interno Disciplinario, ello implica que hay espacio de mejoramiento e incluso ello tiene un impacto positivo en los todos los recursos usados para superar las debilidades comunicadas. Sin embargo, las debilidades 2, 4, 5 se prolongan para próximo seguimiento toda vez que, la evidencia no es suficiente para probar la total ejecución de las actividades.

Aun con los resultados obtenidos, la Oficina de Control Interno pone de manifiesto el esfuerzo desplegado por el líder y equipo de trabajo del Grupo de Control Interno Disciplinario en lo relacionado con la superación de las debilidades del Sistema de Control Interno comunicadas en la auditoría realizada, razón por la cual la OCI determina la revisión in situ o reunión a través del uso de la herramienta tecnológica Office 365 con el fin de verificar el avance de la matriz consolidada (Base de datos Excel de las acciones disciplinarias) y la puesta en operación de la herramienta en las fases 1, 2 y 3 para un próximo seguimiento, ya que ello no solo minimiza tiempos administrativos, sino que permite incursionar en una cultura del control por vía de herramientas tecnológicas.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020
		Página <b>4</b> de <b>4</b>

## B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno reconoce el esfuerzo del líder del proceso en aras de lograr superar o remover las causas que dan origen a las debilidades del Sistema de Control Interno. En este sentido se cierran 2 de las 5 debilidades que corresponde a un avance del 40,00% si bien el guarismo parece un poco rezagado, lo que se debe resaltar es un primer ejercicio de identificación de causas y la realización de las actividades que permitan la mejora y una inversión adecuada de recursos a fin de superar esas debilidades.

Respecto de las actividades que se encuentran en estado reformuladas, es necesario presentar y socializar la información (Base de datos Excel y la herramienta en las fases 1, 2 y 3) con la OCI, para dar efectivo cumplimiento a eliminar las causas que originaron estas debilidades.

En relación con las debilidades cerradas en este informe se recomienda que las acciones establecidas continúen siendo apropiadas e implementadas por el proceso como estrategias de control y seguimiento que permitan seguir midiendo la efectividad, para que las debilidades evidenciadas no vuelvan a presentarse y lo que en el pretérito fue debilidad hoy sean fortaleza del proceso.

### APROBÓ

**CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO**  
Jefe Oficina De Control Interno

### ANEXOS

**Anexo 1** Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.